

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONST-GRICOLA S.A. CELEBRADA EN EL
CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS JUEVES, 15 DE ABRIL DEL 2010.**

En el Cantón Quevedo provincia de Los Ríos el día de hoy 15 de Abril del 2010, a las 10H00am horas, en el local de sesiones situado en Oficinas Administrativas de la Compañía, se reúnen los accionistas de la compañía **CONST-GRICOLA S.A.** los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito equivalente a Ochocientos dólares americanos (US\$ 800.00) y que son: El señor **CHONG QUI PELAEZ JOSE**, propietario de 560 acciones ordinarias de Un dólar cada una, el señor **GONZALEZ ARELLANO TEODULFO REIMUNDO**, propietario de 160 acciones ordinarias de Un dólar cada una, Y la señora **PELAEZ LUNA DORA ELSIA** propietario de 80 acciones ordinarias de Un dólar cada una con lo que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes acordaron constituirse en **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor El Señor **GONZALEZ ARELLANO TEODULFO REIMUNDO**; y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el Gerente General Sr. **CHONG QUI PELAEZ JOSE**. El Presidente dispone que el Secretario constate si existe el quórum de Ley; una vez verificada la asistencia de los accionistas, se inicia la Junta General Extraordinaria. La Presidente pone a consideración de la Junta los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- INFORME DE GERENTE Y COMISARIO; 2.- APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009; 3.- RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2009; 4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO. El orden del día es aprobado por unanimidad, procediéndose a tratar el primer punto con la lectura del informe del **GERENTE GENERAL** que reza así: **INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONST-GRICOLA S.A..**, Elevo ante Uds., mi informe de labores por el ejercicio económico del año 2009. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no hubo que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y corrientes contempladas en su Estatuto Social. La Compañía no ha tenido que afrontar aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en consideración, pues, las actividades económicas se han desarrollado con toda normalidad. Esperemos que en el próximo año las condiciones de los precios mejores, las medidas del gobierno vayan en función a la realidad local y externa, y esto nos permita obtener mejores resultados para bien de quienes hacemos el Grupo Empresarial **CONST-GRICOLA S.A..** Al concluir este informe, dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación recibida de todo el personal que presta servicios en esta Compañía y también agradezco al resto de accionistas al confiar me la administración de la misma y que con su apoyo solidario pueda seguir adelante

conduciendo los destinos de la Compañía. Atentamente, **CHONG QUI PELAEZ JOSE** Los Rios, Quevedo 14 de Abril del 2010. Una vez leído el informe del GERENTE se procede a dar lectura al informe del comisario **ING. MELISSA LEY ACUÑA** redactado así: Guayaquil, Abril 11 del 2010 Señores MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONST-GRICOLA S.A., Ciudad.- Anexo al presente el INFORME DE COMISARIO correspondiente al movimiento financiero del año 2009. El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes. En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2009 de la compañía **CONST-GRICOLA S.A.**, presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Atentamente, **ING. MELISSA LEY ACUÑA C.I. # 0925787947** COMISARIO.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES. La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna. **COLABORACION DE ADMINISTRADORES.** El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario. **CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES.** Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados. **REGISTROS CONTABLES.** Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua. **OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados. Así como de la ley de Compañías, que regulan la Empresa. **INDICES FINANCIEROS.** De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2009 presentados por la Gerencia, los índices financieros resultantes son los siguientes:

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO CIRCULANTE} / \text{PASIVO CIRCULANTE} = 0$$

Según este índice se demuestra que la empresa tiene cero centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

$$\text{ÍNDICE DE CAPITALIZACION} = \text{PATRIMONIO} / \text{ACTIVO TOTAL} = 1$$

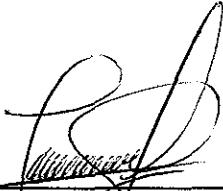
El índice representa que el Activo Total un dolar es propiedad de los accionistas.

INDICE DE CAPITALIZACION = PATRIMONIO / ACTIVO TOTAL = 0 Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de cero centavos de su patrimonio para cubrir su pago.

Leídos ambos informes la sala los aprueba por unanimidad. Siguiendo con el segundo punto del Orden del día se procede a dar lectura al **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL** correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009 el mismo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día. Se mociona por parte de la GERENCIA GENERAL elegir a la **ING. MELISSA LEY ACUÑA** como Comisario de la Compañía por seis años lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para redacción de esta acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a ella siendo aprobada por los presentes sin modificaciones en forma unánime, para constancia de lo cual la suscriben todos en unidad de acto a las 13.00 horas p.m. del día señalado.



GONZALEZ ARELLANO TEODULFO R.
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



CHONG QUI PELAEZ JOSE
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA



PELAEZ LLONA DORA ELSIA
ACCIONISTA



CHONG QUI PELAEZ JOSE
SECRETARIO